

INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

811039274,2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

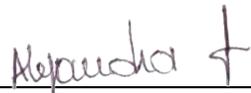
Descripción

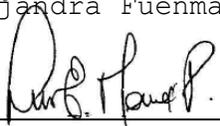
No. Oficio

Compra suministro de aseo. PLAN DE COMPRAS N.2

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$18.170.520. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0291502021050010239652121205072	Materiales y suministros	18	18.170.520
Total			18.170.520

Elaboró 
Alejandra Fuenmayor

Aprobó 
LUIS EUGENIO MENA PALACIOS



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2021

08 de septiembre de 2021

Régimen especial de contratación- proceso simplificado de mínima cuantía.

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, COMO SON: AMBIENTADOR, DETERGENTE LIQUIDO, EN PASTA Y EN POLVO, HIPOCLORITO, BOLSA PARA PAPELERA, CEPILLO MANUAL, ESCOBA, TRAPEADORA, PAPEL HIGIENICO ENTRE OTROS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y CONFORT DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA, ADEMAS DE PREPARAR NUESTRAS INSTALACIONES PARA BRINDAR A LOS ALUMNOS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y SERVIDORES UN AMBIENTE LIMPIO Y OPTIMO PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES QUE A CADA DEPENDENCIA LE CORRESPONDEN.** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	12	UNIDAD	AMBIENTADOR X 19.000 ML
2	20	UNIDAD	BALDE DE 10 LITROS
3	35	UNIDAD	BOLSA PAPELERA BLANCA 20 * 30 PAQ X 100
4	25	UNIDAD	BOMBA SANITARIO
5	40	UNIDAD	CEPILLO MANUAL
6	5	UNIDAD	CURAS ADHESIVAS
7	10	UNIDAD	DETERGENTE ABRASIVO X 500 GR
8	10	UNIDAD	DETERGENTE X 1000 BULTO X 20
9	200	UNIDAD	DULCE ABRIGO ROJO 70 X 40
10	300	UNIDAD	ESCOBAS SUAVE PALO 1,40 MT
11	12	UNIDAD	ESPATULA 3" ACERO INOXIDABLE
12	5	UNIDAD	ESPONJILLA SABRA X 36
13	10	UNIDAD	GUANTE LATEX X 50 PARES
14	34	UNIDAD	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 1900 ML
15	10	UNIDAD	JABON AZUL X 25 UNIDADES
16	150	UNIDAD	LAVALOZA X 500 GR
17	20	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO JUMBO X 250 MTS PACA X 8
18	10	UNIDAD	PISTOLA PARA MANGUERA METALICA
19	30	UNIDAD	PORTA ESCOBA X 4 CELDAS ECONOMICO
20	120	UNIDAD	RECOGEDOR CON BANDA MANGO PLASTICO
21	20	UNIDAD	TOALLA DE MANO 40 X 70
22	25	UNIDAD	TODO USO JABON LIQUIDO LIMON X 1900 ML
23	200	UNIDAD	TRAPERAS PABLO 3D EN MADERA PALO 1,40 MT

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$18170520** Diez y ocho millones ciento setenta mil quinientos veinte pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 21 del 30 de agosto de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FINCA LA MESA.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 10:00 am del día de apertura a las 12:00 pm del día del cierre, en el correo electrónico menapues@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web: https://www.iefincalamesa.edu.co/Recursos/informacion_financiera



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- Hoja de vida de la función pública
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución, última planilla pagada).
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución N°000666 del 24 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social**
- Visita previa en caso de ser necesario a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

15 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja.
- *Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

TOTAL	100%
-------	------

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	25 de agosto de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	08 de Septiembre de 2021 Hora 8: 00 am	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	10 de septiembre de 2020 Hora 3:00 pm	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	13 de septiembre de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	13 de septiembre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	14 de septiembre de 2021 Hasta las 04:00 pm	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	16 de septiembre de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	16 de septiembre de 2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	10 de diciembre de 2021	Rectoría


 LUIS EUGENIO MENÁ PALACIO
 Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 08 de Septiembre de 2021 Hora 8: 00 am
 Fecha y hora de desfijación: 10 de septiembre de 2020 Hora 3:00 pm

Firma testigo 



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 12 de 2021

FECHA: 16 de septiembre de 2021

INVITACIÓN N°: 12 de 2021 del 08 de septiembre de 2021

OBJETO: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, COMO SON: AMBIENTADOR, DETERGENTE LIQUIDO, EN PASTA Y EN POLVO, HIPOCLORITO, BOLSA PARA PAPELERA, CEPILLO MANUAL, ESCOBA, TRAPEADORA, PAPEL HIGIENICO ENTRE OTROS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y CONFORT DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA, ADEMAS DE PREPARAR NUESTRAS INSTALACIONES PARA BRINDAR A LOS ALUMNOS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y SERVIDORES UN AMBIENTE LIMPIO Y OPTIMO PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES QUE A CADA DEPENDENCIA LE CORRESPONDEN.

PROPONENTE: PRODUCAR SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 18088781 IVA EXCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082

Institución Educativa



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

LUIS EUGENIO MENA PALACIO

Rector(a)



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

ACTA DE CIERRE Y RECEPCION DE PROPUESTAS

10 de septiembre de 2020 Hora 3:00 pm

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA de la ciudad de Medellín, del día 10 de septiembre de 2020 Hora 3:00 pm siendo las 3:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 12 de 2021 cuyo objeto era la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, COMO SON: AMBIENTADOR, DETERGENTE LIQUIDO, EN PASTA Y EN POLVO, HIPOCLORITO, BOLSA PARA PAPELERA, CEPILLO MANUAL, ESCOBA, TRAPEADORA, PAPEL HIGIENICO ENTRE OTROS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y CONFORT DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA, ADEMAS DE PREPARAR NUESTRAS INSTALACIONES PARA BRINDAR A LOS ALUMNOS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y SERVIDORES UN AMBIENTE LIMPIO Y OPTIMO PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES QUE A CADA DEPENDENCIA LE CORRESPONDEN.

de la cual, se recibieron las siguientes propuestas en el correo electronico dispuesto para ello: tesoreriaramonmunera@gmail.com

N°	PROPONENTE	VALOR	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
Propuesta 1.	PRODUCAR SAS	\$18.088.781	09 de septiembre de 2021	02:30 p. m.
Propuesta 2.				
Propuesta 3.				

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 10 de septiembre de 2020 Hora 3:00 pm

Cordialmente,

LUIS EUGENIO MENA PALACIO

Rector



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: PRODUCAR SAS, Nit: 1128452616

Objeto: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, COMO SON: AMBIENTADOR, DETERGENTE LIQUIDO, EN PASTA Y EN POLVO, HIPOCLORITO, BOLSA PARA PAPELERA, CEPILLO MANUAL, ESCOBA, TRAPEADORA, PAPEL HIGIENICO ENTRE OTROS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y CONFORT DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA, ADEMAS DE PREPARAR NUESTRAS INSTALACIONES PARA BRINDAR A LOS ALUMNOS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y SERVIDORES UN AMBIENTE LIMPIO Y OPTIMO PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES QUE A CADA DEPENDENCIA LE CORRESPONDEN.

Invitación Pública: 12 de 2021 con fecha 08 de septiembre de 2021

Fecha de Evaluación: 13 de septiembre de 2021

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		\$18.088.781

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
*Certificado de Existencia y Representación legal y/o Registro mercantil	X		verificado
*Registro Unico Tributario (RUT) actualizado	X		verificado
*Fotocopia de la cédula	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado en línea
*Hoja de vida Funcion Publica	X		verificado
*Certificado de aportes parafiscales y ultima planilla de seguridad social pagada.	X		verificado
*Certificado cuenta bancaria	X		verificado
*Certificado de alturas	X		verificado
*Protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la Resolucion N°000666 del 24 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social	X		verificado
*Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		verificado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

LUIS EUGENIO MENA PALACIO
Rector(a)



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002671 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 15 del 2021 del 16 de septiembre de 2021

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 12 de 2021 para el ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, COMO SON: AMBIENTADOR, DETERGENTE LIQUIDO, EN PASTA Y EN POLVO, HIPOCLORITO, BOLSA PARA PAPELERA, CEPILLO MANUAL, ESCOBA, TRAPEADORA, PAPEL HIGIENICO ENTRE OTROS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y CONFORT DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA, ADEMAS DE PREPARAR NUESTRAS INSTALACIONES PARA BRINDAR A LOS ALUMNOS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y SERVIDORES UN AMBIENTE LIMPIO Y OPTIMO PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES QUE A CADA DEPENDENCIA LE CORRESPONDEN.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 12 de 2021 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, COMO SON: AMBIENTADOR, DETERGENTE LIQUIDO, EN PASTA Y EN POLVO, HIPOCLORITO, BOLSA PARA PAPELERA, CEPILLO MANUAL, ESCOBA, TRAPEADORA, PAPEL HIGIENICO ENTRE OTROS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y CONFORT DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA, ADEMAS DE PREPARAR NUESTRAS INSTALACIONES PARA BRINDAR A LOS ALUMNOS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y SERVIDORES UN AMBIENTE LIMPIO Y OPTIMO PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES QUE A CADA DEPENDENCIA LE CORRESPONDEN.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	PRODUCAR SAS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 12 de 2021 a PRODUCAR SAS con NIT 1128452616 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, COMO SON: AMBIENTADOR, DETERGENTE LIQUIDO, EN PASTA Y EN POLVO, HIPOCLORITO, BOLSA PARA PAPELERA, CEPILLO MANUAL, ESCOBA, TRAPEADORA, PAPEL HIGIENICO ENTRE OTROS; PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y CONFORT DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA, ADEMAS DE PREPARAR NUESTRAS INSTALACIONES PARA BRINDAR A LOS ALUMNOS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y SERVIDORES UN AMBIENTE LIMPIO Y OPTIMO PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES QUE A CADA DEPENDENCIA LE CORRESPONDEN..

Por valor de \$18088781 DIEZ Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 21 con fecha 30 de agosto de 2021

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

LUIS EUGENIO MENA PALACIO
Rector(a)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

Vigencia

Compromiso presupuestal No.

Fecha de aprobación

Fecha de expedición

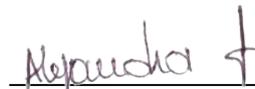
Beneficiario

Descripción

Compra suministro de aseo. PLAN DE COMPRAS N.2

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$18.088.781 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 0291502021050010239652121205072	18 Materiales y suministros	\$	18.088.781
Disponibilidad Nro. 21		\$	18.088.781
11020150C ELEMENTOS DE ASEO		Valor(\$)	18.088.781
	Total compromiso	\$	18.088.781
	Total cancelaciones	\$	0
	Total definitivo	\$	18.088.781

Elaboró 
Alejandra Fuenmayor

Aprobó 
LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

